

INFORME DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO-PROGRAMA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1.- INTRODUCCIÓN.

Con fecha 24 de mayo de 2019 fue suscrito el Contrato-Programa, para el ejercicio 2018 entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y la Sociedad Mercantil “Región de Murcia Deportes, S.A.U”.

El Contrato-Programa fue publicado mediante una Resolución de la Consejería Educación, Juventud y Deportes de 30 de mayo de 2019 (BORM nº 133, de 12 de junio), en virtud de lo dispuesto en la cláusula séptima del mismo, en la cual se dispone la obligación de publicar el Contrato-Programa en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Decreto n.º 10/2020, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto n.º 243/2019, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes (BORM nº71, de 26 de marzo de 2020), establece en el artículo 2 punto 2 la adscripción a la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes de la Sociedad Mercantil Región de Murcia Deportes S.A.U.

Es por todo lo anteriormente dicho y en cumplimiento del artículo 18 apartado m) del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre, por el que se crea y regula el funcionamiento de la Central de Información de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se presenta este informe de ejecución que se adjuntará con la Cuentas Anuales conforme al artículo anteriormente reseñado. Finalmente, este informe será remitido junto a las Cuentas Anuales a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el informe se analizarán el cumplimiento de los objetivos de cada área en la que se estructura el Contrato-Programa y se compararán con los indicadores del Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (en adelante PAAPE) con los realmente ejecutados desde el inicio del ejercicio hasta el período objeto de control y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado, así como la descripción de las medidas correctoras que se hubieran aplicado como consecuencia de la evaluación y análisis realizado.



2.- ESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CADA ÁREA

La cláusula primera del Contrato-Programa entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Sociedad Mercantil “Región de Murcia Deportes, S.A.U” (en adelante la Sociedad RMD), establece que el objeto del mismo es servir de instrumento técnico para el establecimiento de una relación eficaz entre la Sociedad RMD y su consejería de adscripción, en el que se acuerdan unos objetivos anuales de actuación, acordes con el objeto social de este ente, y proporcionales a sus recursos y medios, al tiempo que medibles y realizables tanto en plazo como en costes.

Para llevar a cabo el cumplimiento de objetivos descritos anteriormente la Sociedad RMD elaboró un PAAPE para el ejercicio 2019, incorporado al citado Contrato-Programa como ANEXO I. Asimismo, en el ANEXO II del mismo se detalla un resumen del PAAPE para el ejercicio 2019, en el que se detallan las áreas operativas y dentro de ellas las líneas de actuación con los objetivos (metas anuales) para cada una de ellas y se definen indicadores de cara al seguimiento de su grado de ejecución, además en el ANEXO III se detallan los medios personales y recursos materiales de los que dispone la Sociedad RMD y por último en el ANEXO IV los recursos económicos y fuentes de financiación que la Sociedad RMD destina para el logro de sus propósitos y fines conforme al Presupuesto Administrativo aprobado para el ente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2019.

La Sociedad RMD (código de Ente: 18-0-11-SMRS) se estructura en cinco unidades orgánicas:

- Centro de Cualificación Deportiva Siglo XXI
- Programas Deportivos
- Administración
- Mantenimiento
- Recepción

Las cuales desarrollan tres áreas operativas de actuación:

- A01. Área de Programas Deportivos (Programas Deportivos, Administración, Mantenimiento y Recepción)
- A02. Área de Instalaciones (Mantenimiento, Recepción y Administración)
- A03. Área de Formación (Centro de Cualificación Deportiva Siglo XXI y Administración)



Las áreas operativas representan los bloques de actuación que la Sociedad RMD desarrollara a lo largo del ejercicio, dotadas con los medios y recursos personales y materiales necesarios, a las que se han atribuido una serie de funciones y competencias específicas y a cuyo frente existe un responsable técnico que asume y dirige las líneas de actuación establecidas en el presente PAAPE y la consecución de los objetivos concretos que se persiguen y los indicadores de medición asociados a los mismos, asumiendo la responsabilidad a nivel interno de su ejecución, al Director- Gerente de la Sociedad RMD.

Por un lado, en el **Cuadro 1: Ejecución del “PAAPE” de la Sociedad RMD al 31/12/2019**, que se anexa al presente informe, se recogen los siguientes elementos:

- Los **Objetivos** que cada área operativa considera prioritarios alcanzar a lo largo de 2019.
- Los **Indicadores** que ha establecido cada área operativa para medir el grado de ejecución o cumplimiento de los objetivos descritos anteriormente.
- Las **Metas** que cada área operativa se ha marcado alcanzar al término del ejercicio 2019.
- Los **Valores** que cada indicador ha arrojado hasta el 31/12/2019.
- Las **Desviaciones** que se obtienen al comparar las **Metas** prefijadas con los **Valores** reales obtenidos hasta el 31/12/2019, tanto en términos absolutos como en porcentaje.

Además, en el **Cuadro 2: Ejecución de Gasto e Ingresos por Áreas y Líneas de Actuación del Contrato-Programa a 31/12/2019**, se ponen en comparación, por un lado, los costes estimados para cada una de las áreas operativas y por otro lado, las fuentes de financiación previstas inicialmente para hacer frente a dichos gastos, frente a los costes reales de las actuaciones llevadas a cabo en cada área operativa hasta el 31/12/2019 y frente a la financiación real que cada área operativa ha requerido para costear sus actuaciones hasta el 31/12/2019. Como resultado de tal comparación, se presentan las desviaciones halladas entre costes estimados y reales y por otro lado entre financiación prevista y real a 31/12/2019.

Por último, en el **Cuadro 3: Recursos Humanos, Efectivos utilizados y Gastos de Personal asumidos por cada Área Operativa desglosados por meses**, se ponen en comparación, por un lado, los efectivos y gastos de personal previstos para cada Área Operativa, con los efectivos y gastos de personal reales utilizados por cada Área hasta 31/12/2019. Como resultado de tal comparación podremos apreciar si los gastos y personal previstos para cada Área han sido superados o no por los gastos y personal reales utilizados por las mismas.



A continuación, y a través de la información obtenida de cuadros anexados a este informe, analizaremos el grado de ejecución y cumplimiento del PAAPE, así como los costes y financiación de cada una de las áreas operativas de la sociedad RMD hasta el 31/12/2019.

A01. Área Programas Deportivos.

De acuerdo con el análisis de los indicadores obtenidos en esta área operativa (Cuadro 1) podemos concluir que, en cuanto a la gestión de los Programas de Deportivos de Tecnificación Estatal, el resultado ha sido satisfactorio, ya que de las 60 becas ofertadas en septiembre, en la actualidad están ocupadas 54, por otro lado, ha habido un mantenimiento de Programas Deportivos de Tecnificación Estatal, siendo estos actualmente 6, sin que eso signifique una disminución significativa del número de plazas ocupadas, lo que implica el alto grado de satisfacción de las Federaciones Españolas con la gestión de los Programas de Tecnificación Deportiva Estatal alojados en el CTD, lo cual en las circunstancias actuales socioeconómicas podemos considerarlo de auténtico éxito, de hecho este centro es el 3º Centro de Tecnificación Deportiva más importante de España, teniendo delante solo al centro gallego y balear y con la peculiaridad de que la Región de Murcia es una Comunidad Autónoma uniprovincial con menos recursos que las dos citas anteriormente.

En cuanto a los Programas Deportivos de Tecnificación Autonómica nos encontramos un ascenso (entorno 13% en los programas y un 94% en los deportistas), que demuestra la consolidación de la apuesta clara iniciada el año pasado por las Federaciones Deportivas Autonómicas de la Región por hacer de nuestro centro el lugar de entrenamiento, capacitación y mejora técnica de los deportes murcianos.

Además, respecto a la financiación del área (Cuadro 2) nos encontramos que la situación es mejor de la prevista, ya que es un área operativa de prestación de servicios y gestión de programas financiada enteramente por la Comunidad Autónoma, donde, aunque los Gastos Reales han sido un 35,89% más altos que los Gastos Previstos, los Ingresos Reales han sido un 55,77% más altos que los Ingresos Previstos, lo que genera una situación de compensación entre los gastos y los ingresos dejando un saldo favorable al Área de 19,88% mayor del esperado. Estos aumentos tanto en gastos como en ingresos son debidos a la recepción de una subvención del Consejo Superior de Deportes y a la computación de los gastos e ingresos de los Programas Deportivos de Tecnificación Deportiva Estatal. Además, en el caso de los ingresos, aunque hubo una merma de 200.000 euros, respecto al Programa de Inversión, Actuación y Financiación (PAIF) que se pasaron de Transferencias Corrientes a Transferencias de Capital (autorizado por la Consejería de



Adscripción) y del Área de Programas Deportivos al Área de Instalaciones, también hubo otro ingreso de 153.107 euros por parte de las subvenciones anuales que el Consejo Superior de Deportes convoca, y en las cuales nuestro CTD ha obtenido un aumento moderado durante los últimos años, que casi tres cuartas partes de la cantidad pasada a Transferencias de Capital por parte de la Consejería de Adscripción. Por otro lado, hay que tener en cuenta que es un Área donde la buena gestión de los recursos económicos de los que dispone la Sociedad Mercantil es capital para su mantenimiento de su personal e instalaciones.

Por último, respeto al uso de los Recursos Humanos en el Área (Cuadro 3), nos encontramos que son suficientes para el desarrollo de los objetivos, aunque el hecho de que haya dos plazas vacantes en el Departamento de Recepción y la infradotación del Departamento de Administración provoca una sobrecarga innecesaria sobre la gestión administrativa del Área.

A02. Área de Instalaciones

En el análisis de esta área operativa nos encontramos, según el análisis de los indicadores (Cuadro 1), nos encontramos con unos cuantos indicadores en negativo, aunque en términos generales hay que tener en cuenta las excepcionales circunstancias vividas en la zona, como las inundaciones y el mal estado del Mar Menor, que han impactado directamente en su turismo y por ende en el turismo deportivo, principal fuente de ingresos de esta área, pese a eso, nos encontramos con un aumento de actividades, lo que nos da un dato de aumento de utilización del CTD por parte de las Federaciones Deportivas Regionales, que aunque no se alojan en el centro, si utilizan sus instalaciones y nos hace crecer como servicio deportivo regional. Entrando en si a valorar cada objetivo, nos encontramos ligeras bajadas en las pernoctaciones anuales (un 11,38% menos de lo inicialmente previsto inicialmente), esto se puede explicar al estado del Mar Menor habiéndose cancelado este año varias regatas y competiciones de vela que al durar varios días hacían que los deportistas participantes se alojarán en nuestro CTD, una gran subida en las actividades (aumenta en 79,57%), aunque no así en los deportistas participantes (bajan un 28,68%), también justificables como en el caso anterior por la ausencia de deportistas que se alojarán en nuestro centro varios días, aunque si participarán en las actividades deportistas que vivan en la Región. El número de visitas a la página web (con un aumento de un 6% respecto a las inicialmente previstas), lo cual nos da un indicativo del volumen de utilización del centro. Respecto a la satisfacción del cliente no se alcanzan los objetivos (3,98 de media, aunque sube 0,19 puntos respecto al año anterior), siendo los servicios más valorados la atención al cliente (4,77 puntos suben



0,07 puntos respecto a 2018) y el estado de las instalaciones (4,19 puntos suben 0,25 puntos respecto a 2018) y lo menos valorado la calidad de la comida (3,66 puntos subiendo 0,16 puntos respecto a 2018) y la cafetería (3,70 puntos, subiendo 0,47 puntos respecto al año anterior).

Por otro lado, respecto a la financiación de esta línea (Cuadro 2) nos encontramos que hay una disminución clara respecto a los ingresos previstos (un 24,43% menos, aunque la caída de ingresos es menor que el año anterior donde se registró 43,24% menos respecto a lo presupuestado), principalmente debido, este año, a los hechos relatados anteriormente, o sea a las inundaciones y el mal estado de Mar Menor que han repercutido negativamente en nuestro centro. Por otro lado, también hay un aumento de gastos (11,30%) debido sobre todo al aumento del gasto de los servicios de mantenimiento; nuestra instalación tiene más de 30 años y ha necesitado, necesita y necesitará gastos serios en el mantenimiento de la residencia, servicios e instalaciones que compensen los no realizados en los ejercicios de los últimos años. A estos gastos hay que añadir los gastos generados por daños debidos a las 2 inundaciones que ha sufrido el CTD, que, aunque han sido parcialmente compensados por el Consorcio de Compensación de Seguros, también han lastrado esta área.

Además, hay que reseñar la inversión realizada en el Pantalán del CTD, donde se han realizado la fase 1 y la fase 2 de las obras de reforma de este, por el deterioro experimentado en él que dio lugar a informes negativos para su uso por parte de la Demarcación de Costas del Estado. Dichas fases de la Reforma del Pantalán han consumido en su totalidad los Gastos presupuestados en Inversiones Reales del CTD, que fueron aumentados en 200.000 euros previa autorización de la modificación Programa de Inversión, Actuación y Financiación (PAIF) de nuestra Sociedad RMD por parte de la Consejería de Adscripción de la CARM, para al final ser de 600.000 euros y que permitieron acometer las obras.

Por último, respecto al uso de los Recursos Humanos en el Área (Cuadro 3), nos encontramos que son suficientes para el desarrollo de los objetivos, aunque el hecho de que haya dos plazas vacantes en el Departamento de Recepción y la infradotación del Departamento de Administración provoca una sobrecarga innecesaria sobre la gestión de reservas, administrativa y de proyección de imagen, sobre todo en Redes Sociales e Internet, del Área. También hay que reseñar que en este año ha habido dos bajas maternales en el Departamento de Recepción que han sido cubiertas previa autorización por parte de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios.



A03. Formación.

En esta área operativa nos encontramos, según los indicadores del área (Cuadro 1), de una disminución respecto a los objetivos marcados, encontrándonos a casi el 40 % de cursos menos dados hasta el cierre anual (3 cursos dados frente a los 5 planteados como objetivo anual), principalmente debido al aumento de empresas que ofrecen módulos de enseñanzas deportivas y un aumento del 11% sobre los objetivos, en los bloques comunes de cursos oficiales de formación organizados. Respecto a la financiación, nos encontramos con un aumento de ingresos, de casi un 16%, pero compensada en la misma medida por un importante aumento de gastos, de un poco más del 68%, compensado el aumento de ingresos con el incremento de gastos en términos absolutos, resultado esta área autosuficiente y con unas ligeras ganancias. Por último, al haber promocionado el Jefe de Estudios a Director-Gerente y asumir este las competencias de ambos puestos, significa un importante ahorro en los Recursos Humanos del Área, como puede observarse en el Cuadro 3.

3.- CONCLUSIONES

En resumen, de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior, podemos afirmar que la gestión de la sociedad RMD en su conjunto ha cumplido con las expectativas y los objetivos marcados anualmente:

- 1) En cuanto al análisis de los indicadores de actividad, de los 12 que se han estudiado en el CUADRO 1, se han cumplido 8 y solo 4 no han logrado alcanzar la meta, el indicador del área de instalaciones de satisfacción al cliente sobre el que habrá que hacer incidencia para mejorar los servicios de cafetería y gestión de reservas y facturación y el indicador de los cursos formativos, donde serían necesarias políticas positivas que favoreciesen el área sin perder la calidad y los ingresos potenciales que se pueden obtener de realizar estas actividades. Por otro lado, el incumplimiento de los otros 2 indicadores es debido a las inundaciones y el estado del Mar Menor que son causas ajenas a nuestra Sociedad RMD y que lastran no solo a nuestra Sociedad RMD, sino al conjunto de Empresas y Servicios cuyas instalaciones radican en el Mar Menor.
- 2) Respecto al análisis financiero global de la sociedad RMD, nos encontramos que frente a la previsión de consumo de recursos globales de 2.022.208 euros se han consumido 2.212.380,48 euros, lo que significa un 9,40% más, aunque también se han ingresado 2.230.114,00 euros frente a los 2.022.208 euros previstos un 10,28 % más de lo previsto en todo el año (los ingresos según el

Región de Murcia Deportes, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 - 30.710-Los Alcázares-Murcia Telf. :(968)-334500 Fax:(968)-57.56.36

Web: www.carmurcia.es e-mail: carmucia@carmurcia.es





cuadro adjunto, han disminuido en un 24,43% de las tasas, que se ha compensado con un aumento en las subvenciones de un 23.42% principalmente debido a las subvenciones del Consejo Superior de Deportes, que no ha sido mayor debido a aumento de 200.000 euros en Transferencias de Capital que han sido detraídas de las Transferencias Corrientes).

Nos encontramos con un ejercicio en el cual prácticamente han sido compensados los ingresos con los gastos, siendo la diferencia entre ambos de un 0,88% a favor de los ingresos y por tanto podemos decir que la Sociedad RMD, mantiene su equilibrio presupuestario.

- 3) Por último, respecto al análisis de los Recursos Humanos, podemos decir que en la Relación de Recursos Humanos previstos con respecto a los reales, no ha habido aumento de Masa Salarial, con lo que se han cumplido las indicaciones de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios, aunque las Áreas han funcionado con menos personal del concebido inicialmente, lo que han provocado una sobrecarga en todas las Áreas, sobre todo debida a las vacantes no cubiertas en el Departamento de Recepción y a la infradotación de personal del Departamento de Administración.

En Los Alcázares, firmado electrónicamente conforme figura al margen

Fdo.: Francisco Javier Navarro Sánchez
Director-Gerente

07/08/2020 12:33:02

NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-61c3161c-d899-9766-cd79-4050569b3467



Región de Murcia Deportes, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 - 30.710-Los Alcázares-Murcia Telf. :(968)-334500 Fax:(968)-57.56.36

Web: www.carmurcia.es e-mail: carmucia@carmurcia.es



CUADRO 1: EJECUCIÓN DEL “PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PAAPE)” DEL RMD 31/12/2019

ÁREA OPERATIVA	LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	INDICADORES	METAS ANUALES	VALORES	DESVIACIÓN	%	RESPONSABLE
A01: PROGRAMAS DEPORTIVOS	A01-LA1 CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA "INFANTA CRISTINA"	18-0-11-SMRS.A01-LA1 OB01: P.D.T. Estatales y de Alto Rendimiento, reconocidos por el CSD y desarrollados en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.	Nº de Programas de Tecnificación Estatales	6	6	0	100,00%	Rafael Granizo Calvo
			Nº de deportistas becados por el CTD anuales	60	54	6	10,00%	
		18-0-11-SMRS.A01-LA1 OB02: P.D.T Autonómicos desarrollados en el C.T.D. "Infanta Cristina" anuales.	Nº de Programas de Tecnificación Autonómicos	15	17	2	113,33%	
			Nº de deportistas autonómicos que hacen uso de las instalaciones	800	1557	757	194,63%	
A02: INSTALACIONES	A02-LA1 RESIDENCIA Y ACTIVIDADES	18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB01: Maximizar el número de pernoctaciones anuales en la residencia, excluidos los Programas Deportivos	Nº de pernoctaciones	15000	13288	1712	88,59%	Aurea Isabel Sintas Rodríguez
		18-0-11-SMRS.A02-LA2 OB02: Maximizar el número de actividades deportivas desarrolladas en el centro.	Nº de actividades	230	413	183	179,57%	
			Nº de deportistas participantes	15000	10653	4347	71,02%	
		18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB03: Maximizar la valoración de la satisfacción del cliente alojado en encuestas	Puntuación (1 a 5) encuestas de satisfacción en la residencia	4,50	3,98	0,52	88,44%	
		18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB04: Maximizar la repercusión del centro en el público general	Nº de visitas anuales en la página web del CTD	15000	15900	900	106,00%	
A03: FORMACIÓN	A03-LA1 CENTRO DE CUALIFICACIÓN DEPORTIVA "SIGLO XXI"	18-0-11-SMRS.A03-LA1 OB01: Optimización en la ejecución de acciones formativas planificadas.	Nº de cursos	5	3	2	60,00%	Francisco Javier Navarro Sanchez
		18-0-11-SMRS.A03-LA1 OB02: Organización a demanda de las federaciones deportivas murcianas del bloque común de los cursos oficiales de formación de monitor y entrenador deportivo en el plazo de 3 meses.	(Nº de bloques de formación organizados en plazo comprometido/Nº de bloques solicitados)*100	90,00%	100,00%	10,00%	111,11%	
		18-0-11-SMRS.A02-LA1 OB03: Maximizar la valoración de la satisfacción del alumnado (En caunto a contenidos de la formación, profesores, plataforma, gestión del centro educativo, etc.)	Puntuación (1 a 5) encuestas de satisfacción en los cursos	4,50	4,59	0,09	102,00%	Sofía Latorre Canovas

07/08/2020 12:33:02

NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-61316f-0899-9766-cd79-0050569694e7





CUADRO 2: EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y CONSUMO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE RMD A 31/12/2019

18-0-11-SMRS REGIÓN DE MURCIA DEPORTES SAU IMPUTACIÓN DE GASTOS E INGRESOS CONTRATO PROGRAMA 2019		ÁREAS Y LINEAS DE ACTUACIÓN 18-0-11-SMRS						TOTALES PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO	
		A01 PROGRAMAS DEPORTIVOS		A02 INSTALACIONES		A03 FORMACIÓN			
CUADRO PREVISTO DE GASTOS E INGRESOS									
I	Gastos de Personal	281.194,50 €	43,02%	288.858,89 €	22,67%	88.505,61 €	93,65%	658.559,65 €	32,57%
	Recursos humanos	10,09	43,87%	10,81	47,00%	2,10	9,13%	23,00	100,00%
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	372.507,85 €	56,98%	385.141,15 €	30,23%	6.000,00 €	6,35%	763.649,00 €	37,76%
III	Gastos Financieros				0,00%		0,00%		0,00%
VI	Inversiones Reales	- €	0,00%	600.000,00 €	47,10%	0,00 €	0,00%	600.000,00 €	29,67%
	TOTAL GASTOS	653.702,35 €	100,00%	1.274.000,04 €	100,00%	94.505,61 €	100,00%	2.022.208,65 €	100,00%
III	Tasas y otros ingresos	- €	0,00%	672.600,00 €	52,79%	6.000,00 €	6,35%	678.600,00 €	33,56%
IV	Transferencias Corrientes	653.702,35 €	100,00%	1.400,04 €	0,11%	88.505,61 €	93,65%	743.608,00 €	36,77%
V	Ingresos patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VI	Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VII	Transferencias de Capital	- €	0,00%	600.000,00 €	47,10%	0,00 €	0,00%	600.000,00 €	29,67%
	TOTAL INGRESOS	653.702,35 €	100,00%	1.274.000,04 €	100,00%	94.505,61 €	100,00%	2.022.208,00 €	100,00%
CUADRO REAL DE GASTOS E INGRESOS									
I	Gastos de Personal	248.707,93 €	28,00%	247.168,92 €	19,34%	35.921,64 €	78,05%	531.798,49 €	24,04%
	Recursos humanos	9,48	46,25%	9,92	48,38%	1,10	5,37%	20,50	100,00%
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	639.623,38 €	72,00%	428.653,29 €	33,54%	10.101,50 €	21,95%	1.078.378,17 €	48,74%
III	Gastos Financieros	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
VI	Inversiones Reales	- €	0,00%	602.203,82 €	47,12%	0,00 €	0,00%	602.203,82 €	27,22%
	TOTAL GASTOS	888.331,31 €	100,00%	1.278.026,03 €	100,00%	46.023,14 €	100,00%	2.212.380,48 €	100,00%
III	Tasas y otros ingresos	211.490,86 €	20,77%	508.256,14 €	45,77%	12.960,00 €	12,77%	732.707,00 €	32,86%
IV	Transferencias Corrientes	806.809,35 €	79,23%	1.400,04 €	0,13%	88.505,61 €	87,23%	896.715,00 €	40,21%
V	Ingresos patrimoniales	- €	0,00%	692,00 €	0,06%	0,00 €	0,00%	692,00 €	0,03%
VI	Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%	0,00 €	0,00%
VII	Transferencias de Capital	- €	0,00%	600.000,00 €	54,04%	0,00 €	0,00%	600.000,00 €	26,90%
	TOTAL INGRESOS	1.018.300,21 €	100,00%	1.110.348,18 €	100,00%	101.465,61 €	100,00%	2.230.114,00 €	100,00%
DESVIACIONES DE GASTOS E INGRESOS									
I	Gastos de Personal	32.486,57 €	11,55%	41.689,97 €	14,43%	52.583,97 €	59,41%	126.760,51 €	19,25%
	Recursos humanos	0,61	6,03%	0,89	8,25%	1,00	47,62%	2,50	10,87%
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	- 267.115,53 €	-71,71%	-43.512,14 €	-11,30%	-4.101,50 €	-68,36%	-314.729,17 €	-41,21%
III	Gastos Financieros				0,00%		0,00%		0,00%
VI	Inversiones Reales	- €	0,00%	2.203,82 €	-0,37%	0,00 €	0,00%	-2.203,82 €	-0,37%
	TOTAL GASTOS	- 234.628,96 €	-35,89%	-4.025,99 €	-0,32%	48.482,47 €	51,30%	-190.172,48 €	-9,40%
III	Tasas y otros ingresos	211.490,86 €	58,01%	-164.343,86 €	-24,43%	6.960,00 €	116,00%	54.107,00 €	7,97%
IV	Transferencias Corrientes	153.107,00 €	23,42%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	153.107,00 €	20,59%
V	Ingresos patrimoniales		0,00%	692,00 €	100,00%		0,00%	692,00 €	100,00%
VI	Enajenación Inversiones Reales		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%
VII	Transferencias de Capital	- €	0,00%	- €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
	TOTAL INGRESOS	364.597,86 €	55,77%	-163.651,86 €	-12,85%	6.960,00 €	7,36%	207.906,43 €	10,28%

07/08/2020 12:33:02

NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-61336f-c889-9766-cd79-0050569634e7



Región de Murcia Deportes, S.A.U.

Avda. Mariano Ballester, nº.2 - 30.710-Los Alcázares-Murcia Telf. : (968)-334500 Fax: (968)-57.56.36

Web: www.carmurcia.es e-mail: carmucia@carmurcia.es



CUADRO 3: RECURSOS HUMANOS
EFFECTIVOS UTILIZADOS Y GASTOS DE PERSONAL ASUMIDOS POR CADA ÁREA OPERATIVA DE RMD
DESGLOSADOS POR MESES A 31/12/2019

Area Operativa	PREVISTO								REAL							
	Formación		Programas Deportivos		Instalaciones		Totales		Formación		Programas Deportivos		Instalaciones		Totales	
	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal	Gasto	Personal
En	6.321,83 €	2,10	23.470,92 €	12,20	17.247,18 €	8,70	47.039,93 €	23,00	2.653,41 €	1,10	21.943,70 €	11,10	15.816,18 €	7,80	40.413,29 €	20,00
Febrero	6.321,83 €	2,10	23.470,92 €	12,20	17.247,18 €	8,70	47.039,93 €	23,00	2.729,94 €	1,10	26.099,95 €	11,65	18.925,57 €	8,25	47.755,46 €	21,00
Marzo	6.321,83 €	2,10	20.696,14 €	10,60	20.021,96 €	10,30	47.039,93 €	23,00	2.672,71 €	1,10	19.381,63 €	10,15	18.157,12 €	9,75	40.211,46 €	21,00
Abril	6.321,83 €	2,10	20.696,14 €	10,60	20.021,96 €	10,30	47.039,93 €	23,00	2.684,41 €	1,10	19.310,43 €	10,15	18.059,96 €	9,75	40.054,79 €	21,00
Mayo	6.321,83 €	2,10	20.696,14 €	10,60	20.021,96 €	10,30	47.039,93 €	23,00	2.662,03 €	1,10	19.289,22 €	10,15	18.049,03 €	9,75	40.000,29 €	21,00
Junio	12.643,66 €	2,10	41.392,28 €	10,60	40.043,91 €	10,30	94.079,86 €	23,00	4.570,69 €	1,10	32.312,34 €	10,15	30.063,74 €	9,75	66.946,77 €	21,00
Julio	6.321,83 €	2,10	6.708,68 €	2,74	34.009,42 €	18,16	47.039,93 €	23,00	2.676,27 €	1,10	6.771,83 €	2,74	28.804,32 €	16,16	38.252,42 €	20,00
Agosto	6.321,83 €	2,10	6.708,68 €	2,74	34.009,42 €	18,16	47.039,93 €	23,00	2.649,72 €	1,10	6.700,45 €	2,74	30.245,22 €	16,16	39.595,38 €	20,00
Septiembre	6.321,83 €	2,10	23.470,92 €	12,20	17.247,18 €	8,70	47.039,93 €	23,00	2.672,06 €	1,10	20.882,42 €	11,10	14.954,75 €	7,80	38.509,23 €	20,00
Octubre	6.321,83 €	2,10	23.470,92 €	12,20	17.247,18 €	8,70	47.039,93 €	23,00	2.683,42 €	1,10	20.734,43 €	11,10	14.774,01 €	7,80	38.191,86 €	20,00
Noviembre	6.321,83 €	2,10	23.470,92 €	12,20	17.247,18 €	8,70	47.039,93 €	23,00	2.689,89 €	1,10	20.752,73 €	11,10	14.784,43 €	7,80	38.227,05 €	20,00
Diciembre	12.643,66 €	2,10	46.941,84 €	12,20	34.494,36 €	8,70	94.079,86 €	23,00	4.577,09 €	1,10	34.528,81 €	11,65	24.534,59 €	8,25	63.640,49 €	21,00
Total	88.505,61 €	2,10	281.194,50 €	10,09	288.858,89 €	10,81	658.559,00 €	23,00	35.921,64 €	1,10	248.707,93 €	9,48	247.168,92 €	9,92	531.798,49 €	20,50

NAVARRO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/sede/verificacoinformacion> (código seguro de verificación (CSV) CARM-61c316fc-d899-9766-cd79-0050569694e7)

